

Plan de contingencia COVID-19 de BSGC – Alumnado

Este protocolo proporciona una guía y una serie de procedimientos para garantizar la seguridad de todos los alumnos de BSGC. Las directrices que se incluyen en este documento definen responsabilidades individuales relativas a la salud, procedimientos de actuación en caso de que un alumno presente síntomas de la COVID-19 y procedimientos para la contención, el aislamiento, la realización de pruebas y el regreso al colegio.

Contexto

“El hecho de que los síntomas de la COVID-19 y otras enfermedades comunes puedan coincidir significa que muchas personas que presenten síntomas propios de la COVID-19 puedan estar enfermos por otro motivo. Esto puede suceder con mayor frecuencia en gente joven, ya que suelen sufrir múltiples enfermedades virales a lo largo del año. Por ejemplo, es común que los jóvenes lleguen a pasar hasta ocho enfermedades respiratorias o “resfriados” cada año. [1] Aunque la COVID-19 y las enfermedades como el resfriado o la gripe presentan síntomas similares, forman parte de procesos de enfermedad diferentes.

Algunos estudios han intentado identificar qué síntomas pueden ayudar a predecir con mayor exactitud si un individuo tiene COVID-19, aunque estos estudios se han centrado principalmente en personas de más de 18 años. En el caso de los jóvenes, el síntoma que se ha manifestado con mayor frecuencia ha sido la fiebre. No obstante, la fiebre también se presenta en muchas otras enfermedades y, además, existe la posibilidad de que se tome la temperatura de forma incorrecta y se interprete como fiebre. Además, no hay un síntoma o un conjunto de síntomas que solo se presenten en jóvenes a los que se les haya diagnosticado COVID-19.

Asimismo, los alumnos con condiciones crónicas como asma o alergias también muestran síntomas como tos o congestión nasal sin haber tenido una infección. Como resultado, los chequeos sintomáticos pueden excluir a algunos alumnos del colegio de forma repetida, pese a que no tengan COVID-19 u otra enfermedad contagiosa. Esto, a su vez, puede empeorar las disparidades en los alumnos que ya pierden clase con frecuencia a causa de condiciones médicas crónicas.

Los alumnos que sufran alguna enfermedad contagiosa no deben asistir al colegio, pero la mayoría de enfermedades no requieren el mismo nivel o duración de aislamiento que la COVID-19. Excluir a los alumnos del colegio durante un período de tiempo más largo de lo necesario (p. ej. sin fiebre y sin medicación durante 24 horas) basándonos en que pueden ser únicamente síntomas de la COVID-19, solo dará pie a la ausencia repetida y prolongada innecesaria de los alumnos”. [*Centres for Disease Control and Prevention* (EE. UU) – 21/8/20]

BSGC dispone de estrategias y consejos para los alumnos que presentan síntomas de COVID-19 basados en la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos – 24/9/20 (Modelo de Plan de Contingencia frente a la COVID-19 en los Centros Educativos – 2/9/20).

1. Consejos acerca de los criterios de aislamiento en casa
2. Expectativas sobre la vuelta al colegio
3. Gestión de un caso en el colegio
4. Compartir la información del colegio y la comunicación de los riesgos

1. Consejos acerca de los criterios de aislamiento en casa por COVID-19

Todos los alumnos de BSGC deben completar una pequeña revisión médica en casa antes de ir al colegio cada día (véase el Anexo 1 – Revisión médica en casa recomendada).

En caso de que haya alguna duda, el alumno deberá quedarse en casa, aislado de los demás, seguir las indicaciones de su centro de salud y deberá estar bajo supervisión.

Si los padres de un alumnos se ponen en contacto con su centro de salud para solicitar la realización de una prueba por COVID-19, deberán informar al colegio. El colegio esperará por los resultado de la prueba, aunque evaluará los riesgos para la adopción de medidas en caso de que sea necesario, pero, por lo general, esperará a que las autoridades sanitarias marquen las directrices.

Además, el colegio identificará un centro de salud como punto de contacto cercano para obtener la orientación, consejo e información.

2. Expectativas sobre la vuelta al colegio

Aquellos alumnos que hayan recibido un resultado negativo pueden volver al colegio una vez sus síntomas originales hayan mejorado de acuerdo con las expectativas en cuanto a enfermedades del colegio.

Los alumnos a los que se les haya diagnosticado COVID-19 deberán quedarse en casa, aislados de los demás, controlar su salud y seguir las instrucciones de las autoridades sanitarias. Los casos positivos de COVID-19 no pueden volver al colegio hasta que las autoridades sanitarias les hayan dado permiso.

Una vez se haya confirmado un caso positivo dentro la comunidad escolar, las autoridades sanitarias se pondrán en contacto con el colegio, llevarán a cabo una revisión y, además, darán una serie de instrucciones para actuar en consecuencia (véase a continuación).

Los alumnos que no puedan asistir al colegio recibirán, tan pronto como su estado de salud se haya recuperado lo suficiente, el trabajo de clase y, cuando sea posible, podrán unirse a las clases *online* en vivo.

3. Gestión de un caso en el colegio

Los alumnos pueden desarrollar síntomas de la COVID-19 mientras están en el colegio. En tal caso, es vital tomar acción inmediata y aislar a esos individuos del resto de alumnos y miembros del personal. El personal de BSGC debe cuidar, en todo momento, el tratamiento confidencial de la identidad y de los datos de un caso sospechoso o confirmado.

El colegio seguirá las indicaciones de la Consejería de Educación (28/8/20, 2/9/20, 8/9/20):

- a. El alumno afectado será dirigido a una sala de aislamiento situada en el patio de secundaria en Tafira a mano izquierda de la puerta principal. La sala de aislamiento está equipada con una papelera con bolsa accionada con pedal, unos pañuelos desechables, un dispensador de gel hidroalcohólico, unas mascarillas quirúrgicas para la persona afectada y una mascarilla quirúrgica y una pantalla facial para la persona responsable del alumno.
Antes de nada, la persona (solo una persona) encargada del alumno debe protegerse así misma con una mascarilla quirúrgica y una pantalla facial.
Se deberá colocar una nueva mascarilla quirúrgica inmediatamente al alumno que presenta los síntomas.
Si la persona sintomática no puede ponerse una mascarilla (niños menores de seis años, personas con problemas respiratorios, personas con dificultades para quitarse la mascarilla por sí solos o personas que tienen alteraciones de conducta a causa del uso de mascarilla) y es necesario estar en contacto con ella, el responsable de acompañarla deberá protegerse con unas gafas protectoras o con una pantalla facial, guantes de nitrilo y una bata de manga larga.
- b. El principal responsable del equipo COVID-19 del colegio llamará al 900112061 y coordinará las acciones del colegio tal y como manden las autoridades sanitarias.
- c. El profesional sanitario con quien se haya contactado decidirá si se debe llamar a la familia del alumno para que lo recoja y lo lleve a casa para su correcto aislamiento. Asimismo, el profesional sanitario que evalúe el caso decidirá si la familia debe llamar a su doctor o a su centro de salud para una evaluación personalizada e indicaciones apropiadas.
- d. Se debe llamar al 112 en caso de síntomas graves o dificultades respiratorias.

- e. Una vez el alumno haya salido de la sala de aislamiento, se deberá limpiar, desinfectar y ventilar el espacio, así como los lugares en los que haya estado, las áreas de uso común y los objetos y equipos que haya utilizado durante las últimas 48 horas previas a su aislamiento.
- f. Los residuos generados deberán manipularse tal y como se indica en los protocolos de Manipulación de residuos.
- g. La persona afectada se considera caso sospechoso y debe quedarse aislada en casa hasta que los resultados de las pruebas de diagnóstico estén disponibles.

Hasta que no se obtengan los resultados de la prueba, no se tomarán medidas sobre los contactos directos y la enseñanza debe continuar con normalidad. Si el resultado de la prueba da positivo, las autoridades sanitarias llevarán a cabo un seguimiento de las personas, tanto dentro como fuera del colegio, que han estado en contacto con la persona afectada (identificar, clasificar y supervisar los contactos).

A la hora de identificar contactos directos, se tendrán en cuenta las medidas de prevención e higiene adoptadas por el colegio.

Para identificar contactos estrechos en el colegio, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Si el caso confirmado forma parte de un grupo burbuja estable, se considerarán contactos estrechos a todas las personas que pertenezcan a ese mismo grupo.
- b. Si el caso confirmado no forma parte de un grupo burbuja estable, se llevará a cabo la identificación de contactos estrechos dentro del centro por medio del criterio de detección temprana, supervisión y estrategia de control.

4. Compartir la información del colegio y la comunicación de los riesgos

Si se confirma un caso, los servicios de salud pública se pondrán en contacto con el colegio y con las familias, por medio de los canales de comunicación previamente establecidos, para realizar la investigación epidemiológica, informar de la situación y de las principales medidas de control como el aislamiento de los casos y la cuarentena las personas que han estado en contacto con la persona afectada y, por último, evaluar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo.

El coordinador COVID del colegio recopilará la información de todas las personas que han podido estar en contacto con el caso confirmado, así como las zonas del colegio (clases, baños, pasillos, comedor, transporte, etc.) donde hayan estado durante las 48 horas previas a la aparición de los síntomas.

El coordinador COVID proporcionará la lista de contactos del caso confirmado al personal de salud pública o a la unidad responsable de rastrear contactos.

El coordinador COVID debe tener acceso en todo momento a esta información y a las listas actualizadas para facilitar su rápido traspaso al personal de salud pública para la identificación de los contactos estrechos.

BSGC garantizará que la siguiente información se pueda proporcionar de inmediato:

- Lista de alumnos en el grupo del afectado, junto con los datos de contacto.
- Lista de profesores que han estado en contacto con el alumno afectado recientemente (actualizada con el personal de mantenimiento y de apoyo), junto con los datos de contacto.
- Lista de alumnos que han compartido transporte con la persona afectada, junto con los datos de contacto.
- Lista de alumnos que han compartido comedor con el afectado, junto con los datos de contacto.
- Lista de alumnos que han compartido actividades extraescolares con la persona afectada, junto con los datos de contacto.

Estas listas deben estar siempre actualizadas a fin de facilitar el traspaso de información a las autoridades sanitarias pertinentes.

Anexo 1

Revisión médica en casa

La revisión médica diaria debe considerar los siguientes puntos:

SECCIÓN 1: Síntomas

Si su hijo presenta alguno de los siguientes síntomas, eso quiere decir que existe una posibilidad de que esté enfermo, lo que puede disminuir su capacidad de aprendizaje y, además, puede correr el riesgo de contagiar la enfermedad a otros alumnos. Le rogamos que revise que su hijo no tenga ninguno de estos síntomas:

- 37,4°C o más de temperatura cuando se pesa la fiebre vía oral
- Dolor de garganta
- **Nueva** tos incontrolable que causa dificultades respiratorias (en el caso de los alumnos con tos crónica, ya sea por alergia o asma, hay que prestar atención en los cambios en su tos)
- Diarrea, vómitos o dolor abdominal
- Nueva aparición de dolor de cabeza severo, especialmente si viene acompañado de fiebre.

SECCIÓN 2: Contacto directo/ Posible exposición

- Ha tenido contacto directo (a menos de dos metros de una persona infectada durante un mínimo de 15 minutos) con una persona con COVID-19.
- Ha viajado o vive en una zona donde las autoridades están dando parte de un gran número de casos de COVID-19.

Nota – se considera contacto directo si:

- *un alumno o un miembro del personal ha estado en contacto cara a cara o si ha tocado a la persona, incluidos los que realizan trabajos en grupos pequeños durante más de 15 minutos*
- *un alumno o un miembro del personal que haya hablado con la persona afectada o que le haya tosido durante cualquier período de tiempo mientras el individuo presentaba síntomas*
- *cualquier persona que ha limpiado algún tipo de fluido corporal del individuo*
- *grupos cercanos de amistad*
- *cualquier alumno o miembro del personal que viva en el mismo núcleo familiar que el caso confirmado*

Si ha respondido SÍ a alguna de las preguntas de la Sección 1 y NO a las de la Sección 2, los alumnos deben seguir las expectativas en cuanto a enfermedades del colegio (p. ej. permanecer en casa hasta que no presente síntomas durante al menos 24 horas sin haber tomado medicamentos para bajar la fiebre).

Si ha respondido SÍ a alguna pregunta de la Sección 1 (o a varias de la Sección 1) y SÍ a cualquier pregunta de la Sección 2, el miembro del colegio deberá ponerse en contacto con su centro de salud para realizarse una prueba de COVID-19. Estas personas deben permanecer dentro de casa, aisladas de los demás, supervisar su salud y seguir las indicaciones proporcionadas por su centro de salud.